# Codigo de Ética



GCG & ASOCIADOS SAS



# Codigo de Ética GCG &

#### **CONTENIDO**

INTRODUCCION	3
AMBITO DE APLICACION	4
OBJETIVOS	5
MISION Y VISION	6
Misión	6
Visión	6
VALORES Y PRINCIPIOS ETICOS	7
MEDIO AMB <mark>IENTE, SEGURI</mark> DAD Y SALUD EN EL TRABAJO	8
CONFLICTO DE INTERESES	9
TRABAJO E INTERESES COMERCIALES	9
USO DE <mark>L NOMBRE O</mark> RAZON SOCIAL	9
RELACI <mark>ON CON CLIE</mark> NTES, VENDE <mark>DORES Y PROVEEDOR</mark> ES	10
INFORMACION CONFIDENCIAL	10
BUENAS PRACTICAS DE COMPETE <mark>NCIA COMERCIAL</mark>	11
PAGOS INDEBIDOS Y SOBORNOS	11
PREVENCI <mark>ON DE LAVAD</mark> O DE ACTIVOS	12
REGISTRO Y COMUNICACIONES EMPRESARIALES	12
OBLIGACIONES DEL PERSONAL CON RESPONSABILIDAD FINANCIERA	12
RESPETO E IGUALDAD DE TRATO	14
RESPETO POR LOS RECURSOS	14
USO DEL TELEFONO E INTERNET	14
VESTIMENTA Y PRESENTACION PERSONAL	15
DERECHOS DE AUTOR	15
INFRACCIONES AL CODIGO DE ETICA	15
CANALES DE DENUNCIA	15
HABLAR SIN RESERVAS	16
CERO TOLERANCIA A LAS REPRESALIAS	16
CONTROL Y ADAPTACION DEL CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA	16

#### **INTRODUCCION**

En GCG & ASOCIADOS SAS buscamos preservar la ética, enorgulleciéndonos por la calidad humana y ética de los profesionales que integran la compañía, por ende, este es un factor que nos motiva a gestionar por medio de este Código de Ética los principales valores, principios y prácticas que servirán como base sólida a los profesionales de GCG & ASOCIADOS SAS en la toma de decisiones en las circunstancias que se presenten a lo largo del camino.

Con la seguridad de que este Código de Ética brindara las pautas de comportamiento que cada profesional debe tener en cuenta al enfrentarse a una situación que comprometa su formación y conciencia ética como persona y profesional y aunque este código no pretende dar las pautas para resolver situaciones específicas, si es una base para dar solución a dichos inconvenientes y de esta manera mantener la convivencia y el buen nombre.

Este Código de Ética comprende aspectos relacionados a la misión y la visión de la compañía GCG & ASOCIADOS SAS debido a que es un enfoque que recolecta los valores y principios de la compañía y los profesionales que la integran, reconociendo así que el éxito de la debida implementación de este Código está en manos de cada uno de los profesionales al momento de tomar decisiones que afecten o no a la compañía.

#### AMBITO DE APLICACION

El Código de Ética será aplicado a todo el personal de GCG & ASOCIADOS SAS incluyendo sus accionistas.

#### **Finalidad:**

- Distribuir el Código de Ética al personal, para que conozcan el contenido del mismo.
- Distribuir el Código de Ética entre las personas o entidades que tengan alguna vinculación con GCG & ASOCIADOS SAS y entre sus actividades puedan afectar la reputación de la compañía.
- El contenido de este Código de Ética, prevalecerá sobre cualquier norma o política interna de la compañía que pudiese contradecirlo, salvo de aquellas que tengan mayor peso legal.
- El contenido de este Código de Ética en ningún caso podrá saltar una norma o ley vigente de ser así, este se debe modificar.
- El contenido de este Código de Ética no afectara la relación laboral que existe entre GCG & ASOCIADOS SAS y su personal.

#### **OBJETIVOS**

- Servir como guía para el personal de GCG & ASOCIADOS SAS al momento de enfrentar situaciones que comprometan su integridad personal y profesional, para actuar con calidad técnica y humana.
- Ser claro con los principios, políticas y valores con los que se rige la compañía y dar parámetros para que los profesionales actúen sobre estos.
- Reflejar la misión, la visión y los valores éticos de la compañía, para establecer buenas prácticas organizacionales que reflejen la ética profesional.

#### **MISION Y VISION**

La calidad, transparencia, integridad, eficiencia e innovación organizacional de GCG & ASOCIADOS SAS, se ve reflejado en la misión y la visión de la compañía, porque determina los objetivos a largo y corto plazo, es por eso que el presente Código de Ética refleja el comportamiento de los profesionales, la perspectiva de la ética tanto en ámbito laboral como en el personal, porque al lograr un equilibrio en estos dos aspectos se puede hacer evidente el aumento de la calidad en los servicios prestados a los clientes y así alcanzar la excelencia y sostenibilidad.

#### Misión

En el futuro próximo GCG & ASOCIADOS SAS se perfila como una firma Nacional sólida, líder en el desarrollo de servicios de asesoría y consultorías que brinda a sus clientes mejoramiento y crecimiento permanente de las organizaciones.

#### Visión

Para el 2022 ser líder estratégico en el mercado colombiano, reconocido por ser asesores que contribuyen al logro de los objetivos de los clientes, trabajando de la mano para proporcionar soluciones que garanticen sostenibilidad.

#### **VALORES Y PRINCIPIOS ETICOS**

El presente Código de Ética promueve el desarrollo de los principios que son los valores en acción, es decir del comportamiento ético de los profesionales en GCG & ASOCIADOS SAS, partiendo desde las actuaciones necesarias para llegar establecer las pautas a seguir al momento de enfrentar situaciones puntuales ya sea con clientes, proveedores, socios, terceros o personal de la misma compañía, por eso se detallan algunas conductas que se consideran relevantes y se propone posibles consideraciones a tener en cuenta para un correcto desarrollo en la actividad diaria de la compañía.

De acuerdo a lo anterior los valores éticos por los cuales GCG & ASOCIADOS SAS se rige y destaca como firma, se encuentran contenidos de este Código de Ética, como base fundamental en el actuar de los profesionales en el desarrollo de sus actividades directas o indirectas en la compañía.

Integridad: Orientados a actuar con honradez y responsabilidad para cumplir con la confianza que depositan en la compañía GCG & ASOCIADOS SAS, somos honestos con los conocimientos y experiencia que se posee.

**Objetividad:** Conocemos el sector donde económicamente estamos ubicados por eso al momento de brindar una opinión profesional lo hacemos con responsabilidad y basándonos en la legislación vigente.

Respetamos las opiniones y criterios de terceros si estas existen, pero no ofrecemos ni aceptamos regalos u otro tipo de presente, para influir en algún tipo de decisión.

Calidad: Entendemos que prestar un servicio que genere resultados positivos es un compromiso que tenemos no solo con los clientes, sino con nosotros mismos porque esto generara credibilidad y aceptación.

Competencia profesional: Contamos con un personal altamente capacitado para desempeñar las funciones asignadas, por eso al momento de atender un requerimiento por un cliente ponemos a cargo al profesional más idóneo y con mejores actitudes para darle solución.JM

Brindamos capacitaciones permanente y eficaz a todos los profesionales para de esta manera mantenerlos actualizados en los temas necesarios para cumplir adecuadamente sus funciones.

Confidencialidad y protección de datos: Salvaguardamos la información que los clientes y el personal nos suministran de conformidad con las leyes vigentes y las políticas internas de la compañía.

No obstante, los profesionales tienen prohibido revelar o usar información confidencial de la compañía o de los clientes, para beneficios personales o de terceros, a menos que exista autorización o que sea por derecho, deber profesional o por el cumplimiento de una Ley.

### MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

GCG & ASOCIADOS SAS está comprometido a alcanzar la excelencia en garantizar seguridad y salud en el trabajo de forma respetuosa con el medio ambiente, dándole las pautas y las bases al personal, para que cumplan debidamente con las leyes y disposiciones legales que existen.

Para esto los profesionales deben regirse a lo siguiente:

- Participar activamente con el sistema de seguridad y salud en el trabajo
- Establecer y mantener un ambiente de trabajo seguro, evitando sufrir un accidente laboral.
  - Respetar el medio ambiente al ejecutar su labor
- Cumplir con el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo y las normas de medio ambiente de GCG & ASOCIADOS SAS.
  - Mantener buena higiene y seguridad en el trabajo.

• Informar de manera oportuna si lo propuesto en el sistema de seguridad y salud en el trabajo no se está cumplimento adecuadamente.

#### **CONFLICTO DE INTERESES**

En GCG & ASOCIADOS SAS, se respeta el ambiente personal y familiar de cada uno de los profesionales fuera del horario laboral y así mismo se espera que estos cumplan con responsabilidad y lealtad con los parámetros establecidos por la compañía.

Con el fin de evitar situaciones inapropiadas en GCG & ASOCIADOS SAS está prohibido mantener negocios directos o indirectos con empresas o terceros que se consideren competencia, así mismo no se permiten relaciones familiares o afectivas entre los profesionales

#### TRABAJO E INTERESES COMERCIALES

Los profesionales vinculados a la compañía GCG & ASOCIADOS SAS deben evita la asociación, inversión o acuerdo que interfiera con su independencia de criterio al momento de dar una opinión a nombre de la firma.

Se prohíbe cualquier relación laboral, temporal, de consultoría o de interés financiero ya sea de medio tiempo o tiempo parcial que pueda llegar a existir entre los profesionales y la competencia. A menos que esté autorizado por su jefe inmediato y esta relación sea para beneficio de la compañía.

#### **USO DEL NOMBRE O RAZON SOCIAL**

Queda prohibido que los profesionales usen el nombre de la compañía para adquirir un bien propio o de terceros, solo será posible cuando sea usado para fines comerciales o cívicos y el profesional este autorizado por uno de los socios de la compañía.

## RELACION CON CLIENTES, VENDEDORES Y PROVEEDORES

Al momento de adquirir un servicio o un bien debe efectuarse única y exclusivamente por la necesidad, el precio, calidad y servicio, no porque exista un interés común o individual, por lo tanto, se prohíbe recibir regalos, descuentos por adquisición propia. A menos de que los regalos o descuentos sean autorizados por el jefe inmediato.

No obstante, se prohíbe tener acepciones con clientes, es decir se debe prestar el servicio a todos los clientes con las mismas condiciones, sin prácticas deshonestas o poco transparentes que desprestigien el nombre de la firma.

Solo se puede asistir a actividades comerciales o sociales con proveedores, clientes u terceros cuando haya una razón comercial validad que este dentro de los límites del buen criterio. Sin embargo, no es aceptable el entretenimiento de ningún tipo.

#### **INFORMACION CONFIDENCIAL**

Para GCG & ASOCIADOS SAS la confidencialidad es uno de los elementos con más peso en la compañía, porque le otorga credibilidad y confianza en las alianzas comerciales que realiza, por tal motivo queda prohibido que los profesionales compartan información sobre el personal, clientes pasados, futuros o actuales, proveedores o socios. Con clientes, proveedores, demás empleados u terceros, primando así la discreción.

Se considera información confidencial la siguiente:

• Información personal: Hace referencia a la información acerca de la identidad de un individuo, como; número de documento de identidad, dirección de residencia o laboral, numero de pasaporte, número de teléfono, información financiera, composición del grupo familiar o experiencias de su vida personal.

• Información de negocios y de gestión: Hace referencia a la información comercial, financiera, contratos celebrados o a celebrar, asociados, procedimientos internos y externos, base de dato de clientes o proveedores, ideas de negocios a futuro o en curso, entre otros.

Para darle cumplimiento a esto cada profesional firma al momento de ser contratado el acta de confidencialidad, donde se compromete a ser discreto con la información suministrada por terceros, clientes, proveedores o la misma compañía, ya sea de manera escrita, verbal, email, telefónica, entre otras.

El compromiso que firma considera que la información obtenida por el profesional mientras labora en la compañía debe ser confidencial por al menos 10 años, labore o no por esta temporada en la compañía.

### BUENAS PRACTICAS DE COMPETENCIA COMERCIAL

Comprometidos con llevar a cabo una competencia leal y transparente GCG & ASOCIADOS SAS capacita de manera oportuna a los profesionales sobre la competencia desleal y la normatividad vigente de la libre competencia, para que de esta manera la apliquen en la ejecución de sus funciones.

Debido al alto compromiso que tiene GCG & ASOCIADOS SAS se compromete a competir en el sector con la excelencia de sus servicios, sin desprestigiar o alzar juicios incorrectos de la competencia y de esta manera llegar a ser líderes en el sector con nuestras propias virtudes y la calidad que nos caracteriza.

#### **PAGOS INDEBIDOS Y SOBORNOS**

Se prohíbe realizar o recibir cualquier tipo de soborno (Se entiende que dichos pagos no solo se refieren a dinero, sino también a cualquier objeto o beneficio) ya sea en de manera directa o indirecta de cualquiera de nuestros clientes, proveedores, partidos políticos u otros.

En caso de dar o recibir regalos o cortesías de menores cuantías se debe informar al jefe inmediato para su debida aprobación.

#### PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS

En GCG & ASOCIADOS SAS no toleramos ningún acto de corrupción o actividad criminal que se realice y se quiera esconder en las actividades legitimas de una compañía, por eso no aceptamos trabajar con entidades que no tengan buena reputación o cuyos recursos se deriven de actividades ilegitimas.

En caso de que ya se tengan relaciones comerciales o financieras con una entidad que tenga transacciones ilegitimas y el personal detecte indicios de dichas transacciones irregulares, debe comunicarlo formalmente con los socios de la compañía.

#### REGISTRO Y COMUNICACIONES EMPRESARIALES

En GCG & ASOCIADOS SAS se prohíbe los registros comerciales falsos entre clientes, proveedores o empleados, se debe tener soporte de todas las transacciones realizadas y quardarse durante el periodo de tiempo que lo exige las normas legales, tributarias y laborales.

De la misma manera toda información que la compañía comparta interna o externamente, ya sea vía email, telefónica, escrita o en los sitios web, debe utilizarse con fines estrictamente profesionales.

# OBLIGACIONES DEL PERSONAL CON RESPONSABILIDAD FINANCIERA

Los profesionales que tengan a cargo información financiera y contable tienen responsabilidades especiales inherentes a las funciones específicas de su cargo.

#### **Estas funciones son:**

•					•	٥
er responsables, prud	dentes y cuidadosos	en la aplicación	de las	leyes,	normas	У
estándares internacio	nales en información	contable y financ	iera.			

• Tener claras la normatividad legal, tributaria y laboral por la que se rige la compañía, para evitar infracciones o sanciones.

arantizar que el personal contable y financiero cuenta con el nivel educativo y de conocimientos necesarios para lograr los objetivos de la compañía.

omar las decisiones adecuadas y necesarias para garantizar que los informes contables y financieros que se presenten ya sea a los asociados o entidades externas sean confiables y veraces.

o compartir información confidencial con terceros no autorizados.

ctuar con absoluta objetividad e independencia de criterio ante clientes, proveedores y demás empleados, evitando así cualquier riesgo para la compañía.

• acturar a los clientes las sumas y cantidades de forma exacta y apropiada de forma exacta y honesta.

elar porque la información contable y financiera sea veraz, exacta, comprensible, actualizada y acorde a las políticas de la compañía.

• No aceptar trabajos que puedan poner en riesgo la reputación y prestigio de la compañía.

#### **RESPETO E IGUALDAD DE TRATO**

En GCG & ASOCIADOS SAS garantizar la igualdad de oportunidades y trato entre los profesionales es el inicio perfecto de la implementación de la cultura de diversidad y tolerancia, que refleje la misión de la firma, dejando expresamente señalado en este código de etica que no habrá distinción, exclusión o preferencias basadas en raza, color, sexo, religión, opinión política, condición económica, estado civil, edad, discapacidad o cualquier otra condición ética, moral o física.

Es indispensable respetar los valores y riquezas que aportan la mezcla de talentos y experiencias al crecimiento de la compañía, aplicando las políticas de recursos humanos con igualdad de criterio humano y profesional, sin aceptar o tolerar los abusos verbales o físicos, que desaten comportamientos ofensivos por parte de los profesionales, de clientes, proveedores u otros agentes relacionados con la firma.

#### **RESPETO POR LOS RECURSOS**

Usar de manera correcta la información, estructura tecnológica, propiedad intelectual o intangible, ya que estos son primordiales para el éxito de la compañía.

Evitar el uso irresponsable de las instalaciones de la compañía con fines legales y éticos, sin la autorización respectiva de un socio.

#### **USO DEL TELEFONO E INTERNET**

La compañía GCG & ASOCIADOS SAS pone a disposición de los profesionales sus sistemas de comunicación para uso personal y profesional, fomentando el debido respeto de los mecanismos y propiedad intelectual de la compañía, como correos electrónicos, buzones de voz, dispositivos móviles y acceso a internet.

#### **VESTIMENTA Y PRESENTACION PERSONAL**

Debido al entorno laboral y manejo de clientes, se define como vestuario adecuado la vestimenta formal para los hombres y las mujeres en todos los entornos laborales, a menos de que sea un día de celebración empresarial.

#### **DERECHOS DE AUTOR**

Todos los software y programas que se utilizan en la compañía GCG & ASOCIADOS SAS cuentan con derechos registrados y solo la compañía puede hacer copia de seguridad de estos.

#### INFRACCIONES AL CODIGO DE ETICA

Se considera como infracción a este Código de Ética cuando el profesional conociendo lo estipulado aquí no lo aplica en la ejecución de sus funciones tenga conductas que infrinjan la ley y pongan en peligro el prestigio y reputación de la empresa.

#### **CANALES DE DENUNCIA**

Todo profesional debe cumplir y respetar lo estipulado en el presente Código de Ética, por eso si se tiene sospecha o conocimiento de que se está incumpliendo se debe dar a conocer el caso al jefe inmediato de dicha persona, teniendo en cuenta que se debe hablar sin reservas y con cero tolerancias a las represarías.

#### HABLAR SIN RESERVAS

Cada profesional es responsable de hablar sin reservas en caso de que conozca o presencie una situación de inseguridad, si esto ocurre debe comunicándoselo a su jefe inmediato.

#### CERO TOLERANCIA A LAS REPRESALIAS

En GCG & ASOCIADOS SAS no se toleran las amenazas, la intimidación, la exclusión, la humillación ni la planeación de cuestiones maliciosas de mala fe.

Si un profesional presencia o conoce de esta situación debe comunicarlo de inmediato con su jefe inmediato.

# CONTROL Y ADAPTACION DEL CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA

Para GCG & ASOCIADOS SAS es importante que todos los profesionales conozcan el Código de Ética, por tal motivo será entregado y divulgado entre el personal, quienes firmaran un documento donde conste que lo recibieron y que se guardara en la carpeta personal de cada uno.

El presente Código de Ética, se establece de acuerdo con la legislación Colombiana Ley 43 de 1990

GCG & ASOCIADOS SAS, presta servicios de auditoría, consultoría, asesoramiento financiero, tributación, revisoría fiscal y otros servicios relacionados a clientes de carácter privado en un amplio número de sectores. GCG & ASOCIADOS SAS aporta las mejores capacidades y un servicio de máxima calidad a sus clientes, ofreciéndoles la ayuda que necesitan para afrontar y superar desafíos complejos a los que se enfrenten.

